En Tibasosa, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de las oficinas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

TIPO DE CONTRATO	***MINIMA CUANTIA No:*** **PC-MT-MC-041-2023**
OBJETO	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES E INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
CONTRATISTA	SINTERBOY S.A.S. E.S.P
C.C. NIT	***900917412***
REPRESENTANTE LEGAL	*CARLOS ANDRÉS LEÓN CELY*
IDENTIFICACIÓN	*C.C. No. 1.057.576.904*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($29.416.000,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($29.416.000,00)
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.*
TERMINO ADICIONAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*N/A*
TERMINO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*23 DE AGOSTO DE 2023*
FECHA DE INICIO	*24 DE AGOSTO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN	*24 DE DICIEMBRE DE 2023*
FECHA DE ADICIÓN	*N/A*
NUEVA FECHA DE TERMINACION	*N/A*
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	***DIANA XIMENA PARRA SÁNCHEZ*** *Secretaria general y de gobierno*

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBLIGACIÓNES **(Las contenidas en el contrato)**	**ACTIVIDAD REALIZADA**
1. Ejecutar el contrato, dentro del término y condiciones pactadas	El contratista ha ejecutado el contrato bajo el termino y las condiciones pactadas.
2. Obrar con lealtad y buena fe, durante la ejecución del contrato.	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato dando cumplimiento a las obligaciones pactadas.
3. Ofertar el vehículo las 24 horas del día (Todos los días de la semana y si se requiere fines de semana y festivos) durante 30 días	El contratista ha prestado el servicio las 24 horas del día Todos los días de la semana y si se requiere fines de semana y festivos
4. Para la ejecución del contrato se debe entregar el vehículo clase camioneta que cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la entidad.	El contratista puso a disposición el vehículo clase camioneta que cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas por la entidad

5. Garantizar el reemplazo del vehículo por falla técnica o mecánica en tiempo mínimo de ocho horas.	No se ha requerido el reemplazo del vehículo para falla técnico o mecánica
6. Garantizar el correcto funcionamiento del vehículo, durante el plazo del contrato	El vehículo ha tenido correcto funcionamiento y se ha realizado el respectivo mantenimiento preventivo para evitar daños futuros.
7. Entregar al contratante al inicio del contrato el vehículo ofertado en la propuesta, con su respectiva documentación en regla y vigente, tales como: S.O.A.T., carta de propiedad, revisión técnico mecánica, si hay lugar a ella, seguros extra y contra.	El contratista puso a disposición la camioneta con la documentación en regla y vigente.
8. Garantizar la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, en caso de que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por situaciones como danos antes o durante los recorridos, o reparación del mismo.	El contratista garantizo la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio
9. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia.	El contratista que aporta los soportes de cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En consecuencia, se CERTIFICA: Que La Contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto del mismo. En consecuencia, se reconoce que hay lugar a cancelarle el valor correspondiente a dicha ejecución.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTÍAS	CUMPLE PÓLIZA 51-46-101024323. ANEXO: "0", Y CUMPLE POLIZA DERIVADA RCE 51-54-101008368 ANEXO 0.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	APROBADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTAMPILLA	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

ÍTEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	$29.416.000,00
2	VALOR ADICIONADO	$00,00
3	VALOR TOTAL	$29.416.000,00
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$29.416.000,00
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 00,00
6	VALOR EJECUTADO	$29.416.000,00
7	SALDO POR EJECUTAR	$0,00

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI X NO____

VALOR DEL DESEMBOLSO: *VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($29.416.000,00)*

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: **SI _X__ NO____**

EVALUACIÓN:

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	100%	T	60
PUNTUALIDAD	100%	T	20
CALIDAD	100%	T	20
TOTAL			100

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL51% AL 99%.
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

CALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

En constancia se firma los veintiséis (26) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS ANDRÉS LEÓN CELY
C.C No 1.057.576.904
Representante legal
SINTERBOY S.A.S. E.S.P
NIT 900.917.412
Contratista

DIANA XIMENA PARRA SÁNCHEZ
C.C No. 1.057.571.180 de Sogamoso
Supervisora